

EXTENSIÓN Y COMPRENSIÓN O CONTENIDO

La **extensión** de un concepto es su **amplitud** en relación con el número de individuos (clases) a los cuales se aplica un concepto. debemos recordar que el concepto capta la esencia de las cosas, por lo que la extensión es algo que existe extramentalmente. Un concepto es más o menos extenso cuanto mayor o menor sea el número de clases que realizan ese contenido, por ejemplo:

De los siguientes dos conceptos: **Música** o **Rock**, ¿cuál tiene mayor extensión?

- **Música** posee mayor extensión porque es mayor el número de clases que pueden agruparse bajo él.
- **Rock** solo hace referencia a esta clase de música.

La **universalidad** de un concepto consiste en referirse a todos los seres de la misma clase, la extensión es la mayor o menor universalidad de un concepto.

La **comprensión** de un concepto es la **amplitud** de este en cuanto al conjunto de notas o características que encierra dicho concepto. La comprensión consiste en **captar la esencia de las cosas**, solo que para poder expresarla habrá que saber distinguir en ella los distintos elementos que la componen: extensión y comprensión. combinando ambos se da origen a la ley general de la extensión y la comprensión. Estos conceptos están en razón inversa una de otra, es decir, **a mayor extensión, menor comprensión; a mayor comprensión, menor extensión.**

Basándonos en lo anterior:

- La **comprensión** es el conjunto de notas inteligibles o características de un concepto. Por ejemplo: comprensión del concepto "hombre" es ente, substancia, viviente, animal, racional.

- La **extensión** es el conjunto de individuos a los que aplica un concepto. Por ejemplo: la extensión del concepto "hombre" es el conjunto de todos los individuos humanos.

Podemos clasificar los conceptos según su extensión en:

- Singular. Cuando su extensión se reduce a un individuo. Por ejemplo, "este hombre", "Sócrates".
- Particular. Cuando su extensión se reduce de un modo indeterminado. Por ejemplo, "algún hombre", "algunos hombres".
- Universal. Cuando el concepto es tomado en toda su extensión. Por ejemplo, "todo hombre", "ningún hombre".

Referencia:

Sitesgoogle (s.f.) Relación entre extensión y comprensión. Lógica. Recuperado de:
<https://sites.google.com/site/filomat7/operaciones-conceptuadoras>